

Minuta de Declaración N° 214

VISTO:

Que el día del animal se instituyó en 1908 por inspiración de Clemente Onelli, entonces Director del Jardín Zoológico, y de Ignacio Lucas Albarracín, Presidente de la Asociación Protectora de Animales. Ese año se hizo el acto oficial en el Jardín Zoológico, el 2 de abril. El 29 de abril de 1926 fallece el doctor Ignacio Lucas Albarracín, que promocionó la sanción de la Ley N° 2786, de Protección de Animales (promulgada el 25 de Junio de 1891), que establece la obligatoriedad de brindar protección a los animales, de manera de impedir su maltrato y su caza, y

CONSIDERANDO:

Que la Liga Internacional de los Derechos del Animal adoptó en 1977 y proclamó en 1978 la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, que luego fue también aprobada por la ONU (Organización de Naciones Unidas) y la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura).

Que Ignacio Lucas Albarracín, sobrino de Sarmiento, creó la Sociedad Protectora de Animales en 1869.

Que inició campañas para terminar con las corridas de toros y la práctica del tiro a la paloma en el país. Logró, en 1885, que las frecuentes riñas de gallos dejaran de ser legales. Hasta convenció a Bartolomé Mitre de que se deshiciera de un bravo gallo reñidor invicto y que fuera Vicepresidente de la Sociedad Protectora. Además, **en 1908 Albarracín ideó el Día del Animal**. Su intención era festejarlo con los estudiantes en el zoológico para lograr que tomaran conciencia del daño que podía causar en las especies por la estupidez humana.

Que necesitaban definir un día para las celebraciones. **Albarracín se reunió con el Director del Zoológico, Clemente Onelli**. Decidieron que el gran festejo debía llevarse a cabo entre el 20 y 30 de abril. La propuesta fue criticada ya que muchos opinaban que ese día de fiesta para los estudiantes convendría trasladarlo a la primavera, con temperaturas más benignas para pasear por el zoológico y animales que no se recluyeran por el frío.

Que a pesar de las quejas, Albarracín y Onelli mantuvieron su postura. **Los organizadores optaron celebrar el Día del Animal el miércoles 29 de abril**. Todo estaba preparado para el gran festejo, pero debió suspenderse por lluvia. La nueva fecha, el 2 de mayo, sí pudo llevarse a cabo y el zoológico recibió a 15.000 estudiantes primarios en un día sin nubes. **Asistieron el Presidente Figueroa Alcorta y el Intendente Manuel J. Güiraldes**. El coro de la escuela Presidente Roca cantó un himno a la Naturaleza, se soltaron 500 palomas mensajeras y hasta una banda ejecutó el himno a Sarmiento.

Que en nuestra ciudad existe desde hace más de 29 años la Asociación Esperancina Protectora de Animales A.E.P.A. quien trabaja incansablemente en defensa de los animales, y como es sabido a veces no cuenta con los recursos económicos suficientes, ni el apoyo institucional en la medida que es necesario para poder cumplir acabadamente su meta.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756 corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 214

Art. 1).- **DECLÁRASE** de INTERÉS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ESPERANZA, la celebración del día del animal que se conmemoró el pasado 29 de Abril, conjuntamente con

Minuta de Declaración N° 214

los actos llevados a cabo por A.E.P.A.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Mayo 02 de 2013.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.